

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA**

-A las 08:20 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Muy buenos días compañeros, compañeras congresistas.

Siendo las 08:20 h, del martes 19 de septiembre del 2017, vamos a dar inicio a la cuarta sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos en este momento con la presencia de los congresistas Benicio Ríos, congresista Patricia Donayre, la congresista María Elena Foronda, el congresista Guido Lombardi, la congresista Tania Pariona.

Han presentado licencia por tema de salud la congresista María Melgarejo, con oficio 145 dirigido a nuestra comisión y ha presentado, también licencia por motivo de viaje al exterior a China, el congresista Jorge Enrique Meléndez Celis.

Me informan, que el congresista Juan Carlos del Águila ya está aquí y también está en camino el congresista Bienvenido Ramírez.

El señor PRESIDENTE.- Entonces, vamos a dar inicio a nuestra sección, en la parte informativa hasta tener el *quorum* correspondiente.

Informes

El señor PRESIDENTE. - Invocó una vez más a la puntualidad a la comisión, hay algunos que tienen un cruce con otras comisiones y por respeto a los que de manera siempre oportuna y puntual, de manera especial quiero reconocer al congresista Lombardi, siempre está muy puntual, a veces, incluso, antes que el presidente, entonces podamos estar todos y hagamos todos ese esfuerzo.

Vamos a iniciar con los informes, la Agenda les fue remitida con antelación a sus correos electrónicos.

En primer lugar, quisiera explicar porque hemos cambiado de sala hoy, el congresista Edwin Donayre, coordino para que el día de hoy le pudiéramos ceder la sala en la que habitualmente nos reunimos, porque tiene una reunión especial con un número mayor de invitados y por esta vez la comisión sesiona en este ambiente, el próximo martes restablecemos nuestras reuniones en la sala habitual.

De otro lado, quisiera informar que estamos coordinando la realización de una mesa técnica sobre la decisión adoptada por el vice Ministerio de Interculturalidad, que ha denegado la

consulta previa respecto a la concesión de Lote 192, solicitada por los pueblos indígenas.

Recordemos que el ministro Del Solar, nos manifestó que cuando estuvo en nuestra comisión, de que él todavía no tenía una opinión y que esperaba que a raíz del informe técnico que le había enviado el Ministerio de Energía y Minas iban a tomar una decisión. Como no conocemos el informe que envió Energía y Minas, estamos solicitando que ese informe sea de conocimiento de la comisión y estamos pidiendo al vice ministro de Cultura una reunión de trabajo para establecer, cuáles han sido las razones por las que ha sido denegada la consulta previa en el caso del Lote 192.

Si, los señores congresistas, compañeras congresistas, quieren hacer un informe, pueden hacerlo en este momento. Congresista Benicio Ríos, congresista María Elena Foronda, luego.

El señor RÍOS OCSA (APP). — Buenos días, presidente, buenos días colegas congresistas, buenos días a toda la audiencia, saludo paisano mío, dirigente del CNA.

Presidente, yo he estado reunido con dirigentes de comunidades campesinas de la provincia de Espinar, especialmente del Río del Cañón de Apurímac, es de acá lo que sale para este gran proyecto Majes, Sigvas II, para Arequipa. Yo siempre había manifestado que nosotros no nos oponemos, este proyecto Majes, Sigvas II, presidente, tiene su propio presupuesto para el año que viene, mientras en Espinar no hay un proyecto con nombre propio y con presupuesto asignado.

En ese sentido, las comunidades campesinas del Cañón del Apurímac de Espinar, para los días 2 y 3 de octubre, presidente, están llamando a un paro preventivo, yo solicito, presidente, desde esta comisión que haya un oficio a los ministerio de Agricultura, Transportes y Salud; para que cumplan el compromiso de la mesa de diálogo en la provincia de Espinar y todos sabemos que Espinar es una provincia minera, todos estos problemas de los metales en los niños, en los jóvenes esto no puede pasar desapercibido desde nuestra comisión.

Solicito, presidente, un oficio a los diferentes sectores que he pedido y de esta manera, también atender a nuestros hermanos de Espinar, y quisiera, también solicitar y lo haré por escrito, quizás una reunión descentralizada en Espinar para escuchar a nuestros hermanos sobre esta problemática de nuestras comunidades campesinas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Tomamos apunte, congresista Benicio, de su preocupación, la tenemos presente en la secretaría técnica y en la comisión para dar el trámite correspondiente.

Congresista María Elena Foronda, tiene la palabra y luego la congresista Tania Pariona había olvidado mencionar que esta el congresista Hernando Cevallos, autor de una de las iniciativas legislativas que vamos a tratar el día de hoy.

Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Gracias, presidente, colegas parlamentarios.

Brevemente, presidente, solamente informarle de dos hechos que fueron producto también de una denuncia en esta comisión y a los que nos comprometimos a apoyar.

El día 15 de setiembre de este año, a las 5 de la mañana, en la Zona de la reserva del Puerto Viejo de los Humedales, ubicado en la ciudad de Cañete, había ya la intención del cambio de la categorización de zona de reserva para poder promover allí otros usos, usos más comerciales, en una zona que es de alta biodiversidad y de humedales. Bueno, el día 15 de setiembre ha habido un enfrentamiento con los que habitan en este lugar, han quemado el humedal, les han quemado también sus restaurantes y han sido seis establecimientos y hay pobladores afectados, y el día 17 todavía se ha generado el conflicto.

Actualmente la resolución de desafinación de los humedales no ha sido anulada, sigue sin protección y por ende las playas y todo el entorno está siendo afectado y los medios de comunicación no están cubriendo adecuadamente la noticia. Por lo tanto, dado de que fue un tema que fue compromiso de la comisión de Pueblos atender, estuvieron acá el alcalde y los representantes, hubieron tareas y recomendaciones hecha por la comisión como por ejemplo, que las organizaciones, se presentaron un recurso de Acción Popular, luego respaldar de la comisión para que el gobierno regional de Lima prosiga el trámite administrativo y ecológico que la declaraba como área de conservación regional y de igual modo a la brevedad para que la municipalidad de San Antonio declare, esta zona de reserva como un área de interés para la conservación municipal.

Estas son las tareas que han quedado. Y lo segundo, que quería informarle, es que en Chaparrí se constituyó una comisión multisectorial de intervención, en la que usted estuvo señor presidente, presente, ha habido un seguimiento, se ha hecho una inspección pero continua el tema de la deforestación y están pidiendo una intervención de la comisión.

Esos son los dos temas, y además informarle que oportunamente les confirmamos las fechas del primer encuentro nacional que vamos a tener de áreas de conservación privada con participación de guardaparques, en un mes más.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista María Elena Foronda, tomamos nota de su pedido.

Congresista Tania Pariona, tiene la palabra.

La señora PARIONA TARQUI (NP). — (Intervención en el idioma quechua). Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos, buenos días a todos.

Yo quiero compartir un tema que tiene que ver con algo que el congresista Benicio, acaba de mencionar; pero, puntualmente, para que desde esta comisión pudiéramos actuar y se trata de la población de la zona de Espinar y Cuninico en Loreto, ambas poblaciones están teniendo la desatención del sector de Salud y

Vivienda específicamente, porque lo que hay aquí es un daño a la salud.

Estamos hablando de niños, de mujeres de familias que están viviendo, con por lo menos 15 metales distintos en su cuerpo, en la sangre. Ya hay enfermedades develadas a partir de ello, el informe que ha publicado Amnistía Internacional, da cuenta de estos hechos y en la zona de Cuninico lo mismo, las únicas fuentes de agua que tienen estas dos zonas están contaminadas, presidente y lo que están solicitando no es que le llevemos tres litros de agua como lo que han hecho las empresas y repartir botellones de agua que solo les va a abastecer por una semana. Garantizar un sistema de abastecimiento permanente de agua segura para el consumo, eso es lo que está pidiendo la población.

Yo solicito, presidente, que desde la comisión se refuerce, porque también desde nuestros propios despachos lo hemos hecho, pero, creo, que a la comisión le corresponde emitir una carta de alerta para que el Ministerio de Salud atienda inmediatamente a las personas que ya fueron diagnosticadas en determinadas enfermedades y que necesitan una atención y al Ministerio de Vivienda para ver cómo se atiende esta propuesta en un sistema de abastecimiento de agua segura que ocurre en otros países del mundo.

En el África se tiene un sistema de abastecimiento permanente de agua, porque sabemos que ellos no tienen agua, sus únicas fuentes de agua no existen, ya se secaron, se extinguieron; pero en este caso el agua que tienen está contaminada y siguen consumiendo esa agua.

Presidente, ese pedido y yo quiero aprovechar esta sesión, también, para decir que esta comisión debe convocar al Ministerio de Cultura, al titular de este sector para explicar, cómo es que se ha negado el pedido de consulta previa de parte de los pueblos indígenas sobre la decisión del Lote 192. Si bien, planteamos en términos de pregunta y la respuesta fue que no había nada que consultar, porque no existía una medidas administrativa, creo que aquí hay una información incompleta que el sector tiene y creo que sí hay necesidad de abordar, es un pedido, es una solicitud de todos los pueblos de la Amazonía.

Y termino, presidente, comentando para el conocimiento de los miembros de la comisión. Este 22 de septiembre los pueblos de la Amazonía y distintos líderes indígenas de América Latina en donde hay amazonias, agrupados en el Coica, vamos a hacer una marcha en defensa de la Amazonía con siete puntos muy claros que tienen que ver con la defensa del territorio del medio ambiente.

Yo aprovecho para invitar a los colegas a que podamos ser parte de esta acción cívica, pública en defensa de la Amazonía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias congresista Tania.

Recordemos, que uno de los elementos del plan de trabajo tiene que ver con salud ambiental y en ese sentido, en el periodo anterior con la congresista Foronda y algunos despachos hemos

estado viendo temas relacionados con salud ambiental; pero igualmente en esta comisión nos avocaremos y en ese sentido gracias por expresar la preocupación congresista Benicio, congresista Tania, sobre el particular de dos casos concretos, pero igualmente, veamos al manera, vamos a proponer desde la comisión una sesión especializada sobre los temas de salud ambiental. Lo que no quita, que de manera puntual sobre los casos denunciados hagamos las coordinaciones y las gestiones que los congresistas han pedido.

Damos la bienvenida al congresista Modesto Figueroa, que se acaba de incorporar, muy buenos días congresista.

Vamos a continuar con el tema de Informes, si hay alguno más.

Si no prosiguiendo con la Agenda, están con nosotros y quisiéramos saludar a nombre de toda la comisión a los miembros del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas, que forman parte del Consejo Consultivo de la comisión, en materia de derechos territoriales de los pueblos originarios y en ese sentido, están con nosotros el señor Jorge Prado Sumari, coordinador del Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas y también está con nosotros el señor Antolín Huáscar, presidente de la Confederación Nacional Agraria y miembro del Pacto de Unidad.

De manera puntual, les vamos a pedir al señor Jorge Prado, que haga uso de la palabra por cinco minutos y tres minutos luego el señor Antolín Huáscar.

Muy buenos días, Bienvenido para ser reiterativo, congresista Bienvenido Ramírez por esta también, autor de una de las iniciativas legislativas que hoy día vamos a abordar, congresista Glider Ushñahua, muy buenos días también.

Entonces, vamos a protocolarmente, ahora que tenemos el *quorum* a proceder con el *quorum* correspondiente, siendo las 08:35 del día martes 19 de septiembre, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, se da inicio a la cuarta sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Contamos con la presencia en la sala de los congresistas Guido Lombardi, Bienvenido Ramírez, María Elena Foronda, Glider Ushñahua, congresista Modesto Figueroa, la congresista Tania Pariona, la congresista Patricia Donayre, el congresista Benicio Ríos y también la presencia del congresista Hernando Cevallos.

En este sentido, procedamos para tener la aprobación del Acta, a proceder con la aprobación del Acta correspondiente a la tercera sesión Ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2017, remitida a sus despachos por vía electrónica junto con la citación y Agenda. Quienes votan a favor de la aprobación del Acta, por favor. Aprobada por unanimidad.

Vamos, entonces, a continuar con la estación de Informes. Estábamos en este momento saludando y presentando a los miembros del pacto de unidad y le invito, por favor, aproximarse a la mesa para hacer uso del micrófono, tanto al señor Jorge Prado, como al señor Antolín Huáscar, por favor, para el informe

correspondiente; si congresista Ushñahua me ayuda con el tiempo, cinco minutos al señor Prado y tres minutos al señor Huáscar.

Damos la bienvenida a la congresista Tamar Arimborgo, que es vicepresidente de la comisión.

Señor Jorge Prado, bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

El señor REPRESENTANTE DEL PACTO DE UNIDAD DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS, don Jorge Prado Sumari. — Señor presidente, señoras y señores congresistas muy buenos días (intervención en idioma quechua), para nosotros es muy satisfactorio esta posibilidad de compartir estos momentos de la reunión, dando continuidad a la actitud democrática de la anterior presidenta de esta comisión. En buena hora que esta práctica se pueda consolidar en esta comisión y también en el Congreso, hacemos votos porque esto sea un proceso de permanente apertura.

Provengo de la comunidad campesina Huanca sancos, en Ayacucho, vengo de ejercer la presidencia y en tal sentido, para nosotros resulta muy importante el contexto en el que vivimos en el Perú, este proceso de implementación del convenio 169.

Qué bueno que me haya tocado ocupar un lugar, justo al lado de uno de los congresistas, que ha sido conocedor de una de los hechos más dramáticos en la historia del país que es el "Baguazo" punto de partida para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos en el marco del convenio 169.

En esa perspectiva, nosotros con la anterior comisión hicimos un trabajo importante de visibilizar una Agenda bastante amplia de 100 puntos, de esos 100 puntos, no aspiramos a que todas puedan ser atendidas, porque sin embargo, tenemos algunos temas que son muy importantes, el tema de tierra y territorio que permanentemente a través de los informes que hemos escuchado de los señores congresistas, vemos que se vienen afectando, y es preocupación de nuestros pueblos que la titulación de tierra y territorio pueda ser cada vez más amplia y pueda consolidarse en el país.

Otro asunto, importante, que nos interesa destacar como una tarea pendiente es la vigencia o el establecimiento de la consulta legislativa para las normas que se procesen en el Poder Legislativo, respecto a los derechos que conciernen a nuestros pueblos.

Otro asunto, importante, que tiene que ver con el viceministerio, con el Ministerio de Cultura es la ampliación, el reconocimiento de la institucionalidad estatal para nuestros pueblos, venimos de haber tenido por ejemplo, un espacio importante, incluso, a nivel del Consejo de Ministros y sin embargo, este hecho, este avance importante, ha sufrido un retroceso que esperamos que pueda ser ampliada, que pueda ser reconocida.

Como muy bien, ha señalado el señor presidente, el tiempo que nos está concediendo democráticamente lo vamos a compartir con el compañero Antolín, presidente de la Confederación Nacional Agraria, dicho esto, invocando su vocación democrática para la

atención de los diferentes puntos de nuestra agenda como pueblos.

Yo, concluiría, mi participación, también poniendo en relieve un hecho importante, en este proceso de implementación del Convenio 169, somos ocho organizaciones de pueblos indígenas originarios campesinos, que somos interlocutores del Estado y de estas ocho organizaciones, somos seis organizaciones que constituimos el pacto de unidad, la CCP, la Confederación Campesina del Perú, la Confederación Nacional Agraria, están los hermanos aymaras de Puno, están los hermanos de Cunarc, los ronderos y tenemos dos organizaciones de mujeres, la Femucarinap y la Onamiap, que en conjunto las seis constituimos este espacio importante del pacto de unidad.

Muy reconocido, señor presidente y vamos a darle la alternativa al compañero Antolín Huáscar.

El señor PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA, don Antolín Huáscar.— Buenos días (intervención en el idioma quechua) Especial saludo, señor presidente y también miembros de la comisión de los pueblos y particularmente a mi paisano Ríos que nos acompañan y también compañera Tania y los congresistas que están presentes, venimos de provincias y también sentimos orgullo de estar aquí, juntamente con ustedes preocupados de tema eminentemente de esta Ley 1718 que amenaza la exclusión integral de las comunidades campesinas y nativas.

Como la ley señala, estamos organizados en comunidad campesinas y nativas de los cuales son más de diez mil comunidades campesinas en el Perú, nos dicen que somos seis mil doscientos, hasta la fecha no tiene exactamente mapeado nuestro estado, y por lo cual, más de tres mil doscientas comunidades, tanto nativas, andinas, faltan por titular, inclusive, en la costa peruana, sabemos que cuando hablamos de comunidades campesinas nos comparan con Asia, justamente, en la Comisión de Economía tuvimos una reunión y nos compararon, ¿ustedes quieren ser comunidad campesina para vender, para lotizar como Asia? Nos comparan con una comunidad que han hecho maniobras de crear una comunidad campesinas en la costa, justamente, para expropiación y particularmente con la presencia de personas mafiosas que han incorporado actualmente como están haciendo en Jicamarca.

Igualmente, sabemos, que esta ley va a quitar la autonomía, va a ser una confusión. Sabemos que los gobernadores regionales ya tienen funciones ganadas, otorgadas desde el Congreso de la República con una ley de descentralización y eso está quitando esta APIP, sabemos que esta ley ha creado un APIP eminentemente Proinversión, lo va a generar, como lo han hecho en la época, en los años 90 y como Chavín-Mochic o último en Olmos.

Entonces, se expropian y justamente para vender, para poner en licitación, eso es esta ley que amenaza particularmente a las comunidades campesinas y nativas, no solamente a la comunidad, también la parte urbana, como ha pasado con esta plaza, estamos viendo esa expropiación que está ocurriendo, lo que también la señora congresista Foronda, planteo en Cañete, ese mismo va a ocurrir, esta ley va a facilitar este acceso de acercar de

expropiación a nuestras comunidades campesinas y nativas, particularmente urbanas; no solamente urbanas, también las propiedades privadas que existe en nuestro país.

Eso corre riesgo, porque esta ley es eminentemente es continuidad de 1333 que habíamos consultado, que habíamos solicitado al Congreso de la República lo ha derogado, pero lo han revivido justamente, el 28 de julio que el presidente de la República, lo presentó al país. Eso no tiene nombre, por lo cual exigimos y planteamos a este despacho particularmente a la Comisión de Pueblos, que deben tomar en cuenta.

Igualmente, planteamos a esta comisión, no ha visto, para nosotros, primeramente, ha debido ver, examinar la Comisión de Pueblos y la Comisión Agraria, justo conversamos con el congresista Ríos, por qué no lo ve, porque está afectando a las comunidades, a la tierra territorio y particularmente derechos, la Comisión de los Pueblos y amañadamente lo pasaron a la Comisión de Economía y a la Comisión de descentralización, qué tiene que ver con territorios, me pregunto, esto señor congresistas.

Esperamos, tomar en cuenta con seriedad este asunto, por ello solicitamos a la Comisión de los Pueblos que están aquí, señores congresistas, ya el compañero Jorge, mencionó el nombre del señor congresista Lombardi, hemos sido seguidores del informe que presentó del caso Bagua, consecuencias como esto, no queremos nuevamente que suceda en nuestro país, Lote 192, está ocurriendo. Entonces, creo que aquí tenemos que tomar en cuenta con pinza este asunto.

Asimismo, también queremos que el Congreso de la República, que tome con seriedad el caso por ejemplo, de expropiaciones, porque no vamos a irnos más lejos y que van a por ejemplo, Espinar hemos escuchado al congresista, igualmente a la congresista Tania y muchos congresistas que visitan a las regiones que están viendo constantemente, por ejemplo supongamos, una empresa, que gana una licitación, que llevan una electrificación de alta tensión, va recorrer kilómetros por kilómetros, por kilómetro cada red, ocupa más o menos 30 metros el ancho, entonces, va a expropiar, acaso va a pagar justiprecio, porque van a declarar por necesidad de interés del Estado y van a expropiar y eso va a suceder en el país y va a generar conflicto. Ese conflicto social que hemos visto, que Defensoría del Pueblo, presentó cada vez escucho, eso va a generar más conflicto y después va a señalar que somos terroristas. Eso no queremos.

Los que defendemos nuestros recursos naturales, los que defendemos territorios de nuestro país, no somos terroristas, somos que demandamos que el Estado debe atender y tomar en cuenta nuestro pedido, por ello, quiero agradecer este espacio que nos han cedido al Pacto de Unidad de las organizaciones, que siempre estamos velando y también tomar en cuenta y revisar minuciosamente, posiblemente va a haber bastante debate y de aquí, nosotros planteamos archivamiento de este proyecto y que de esta forma no podemos nosotros ceder nuestro territorio gratuitamente, sin tomar en cuenta, nuestros derechos tal con el

convenio 169 OIT y también estamos cumpliendo 10 años, desde la creación de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas, dentro de eso estamos.

Muchísimas gracias, señor presidente, y agradecer a todos los señores congresistas por habernos cedido este espacio valioso y mucho tiempo peleamos y que ya estamos acá, sentados junto con ustedes y que también con la lucha ganamos este espacio, que es de los pueblos que antes no existían. Entonces somos orgullosos que exista esta Comisión de Pueblos para debatir este asunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias a los miembros del Pacto de Unidad, a Jorge Prado Sumari y Antolín Huáscar por esta exposición.

Yo quisiera informar a la comisión, de que ya se ha instalado el grupo consultivo con las organizaciones de pueblos afroperuanos y que se está instalando en los próximos días, el comité consultivo de pueblos indígenas.

Sobre el particular que han expuesto el señor Prado y el señor Huáscar, hay un pedido concreto de que la comisión pudiera abocarse a mirar el Proyecto 1718, en realidad, ya lo hemos solicitado a la Presidencia del Congreso, el tema es que el proyecto fue derivado a dos comisiones, menos a esta y por tanto, ha sido denegado el pedido de que pueda ser tratado en esta comisión.

En ese sentido, en todo caso, volveremos a hacer insistencia para que el proyecto pueda venir a esta comisión y en todo caso que sea el grupo consultivo que pueda ofrecer a la comisión en una ulterior reunión, que puede ser la próxima semana, para un poco mirar la Agenda, o en dos semanas, para que tengamos un informe detallado sobre esa iniciativa legislativa y podamos insistir desde la presidencia de la comisión, que pueda venir a la comisión, aunque lo que se nos ha informado es que ya están dos comisiones y por tanto, esta comisión ha sido excluida de participar y pronunciarse sobre esa iniciativa legislativa. Pero vamos a insistir.

Brevemente, por favor, para poder dar paso al tema. Porque como les he señalado, vamos a hacer una sesión de trabajo sobre el tema con la instalación del comité consultivo, ya, pero congresista Benicio, congresista Pariona, congresista Foronda.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Muchas gracias, presidente.

(Saluda en quechua).

Presidente, los que conocemos la realidad de las comunidades campesinas y nativas, desde mi opinión este proyecto de él y es atentatorio contra el territorio de una comunidad campesina. Una comunidad campesina es un pequeño Estado tiene su dirigente y tiene su territorio.

Todos dicen que las comunidades campesinas viven en desorden, no. Ellos están con su, inclusive su ordenamiento territorial,

ellos saben cada año donde van a sembrar la papa, para dulce, papa amarga. Estoy hablando yo como cusqueño. Y en una comunidad campesina no hay presidente territorio eriazo, ese terreno eriazo es pastizal.

Dónde están los camélidos sudamericanos, que hace poco aprobamos un proyecto de ley justamente en esos territorios que mucha gente dice que es no es cierto, eriazo. En una comunidad campesina está bien ordenado el territorio, presidente. Quien habla he tenido algo de 25 años trabajando en una comunidad campesina y conozco la realidad desde la zona andina.

Por consiguiente, yo comparto con el pedido de que este proyecto de ley, debía haberse discutido acá en esta comisión, debíamos de haber discutido en la Comisión Agraria. Caso que no ha sucedido.

En ese sentido, presidente, para resumir. Yo creo que tiene que haber un pronunciamiento desde nuestra comisión; en el sentido, de que este proyecto de ley atenta contra las comunidades campesinas. Y que bien que se ha formado ese núcleo, digamos, para exclusivamente ver, en ese sentido, yo particularmente, apoyo al pedido de nuestros hermanos del pacto de unidad, para que este proyecto de ley, sea derogado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Gracias, presidente.

(Saluda en quechua)

Dos dirigentes importantes que nos ha presentado, no solo a la preocupación que tienen como parte de una organización nacional indígena, sino porque esto representa las voces y las demandas históricas de las que el Estado peruano ha dado la espalda.

Señor presidente, yo quiero ser muy precisa. Actualmente de las 10 mil y pico de comunidades que tenemos en nuestro país, tenemos por lo menos 3 mil comunidades sin título. Y eso no debe quedar como un tema menor, un menos irrelevante. Si queremos flexibilizar la inversión en nuestro país y asegura el famoso crecimiento económico a costa de los pueblos indígenas y de sus territorios, lo primero que hay que hacer es sanear esa deuda histórica de la titulación de las comunidades.

Están surgiendo conflictos ambientales, hay superposición, no hay título para las comunidades, no hay seguridad jurídica. Y entonces, cómo vamos a dar la puerta abierta y la carta blanca a las inversiones, sin resolver un problema de esta naturaleza. No tenemos un catastro actualizado.

Yo, presidente, concretamente quiero pedir que esta comisión pueda cada tres meses pedir una rendición de cuenta del Ministerio de Agricultura la Dirección de Catastro, sobre el avance de la titulación. Hay por lo menos siete proyectos con inversión de cooperación internacional entre ellas en fondo noruego, el Banco Mundial, el BIT, la Cooperación Belga, que están poniendo recursos para culminar con esta titulación.

Queremos llegar al Bicentenario, lleguemos al Bicentenario saldando esta deuda histórica de nuestros pueblos. Seguridad jurídica para los territorios de nuestros pueblos va permitir que incluso los inversores que venga a nuestro país, tengan las reglas de juego en claro y no generen conflictividad a mayor.

Eso concretamente, presidente. Y esto por supuesto tiene que ver con el Proyecto de Ley 1718. Yo reitero y me sumo al pedido que ha hecho el compañero Benicio, colega, que desde esta comisión podamos pronunciarnos. Y solicitaría en todo caso, presidente, si es que le han denegado abordar este proyecto de él y aquí en la comisión. Podemos tener una sesión conjunta, no puede ser que la Comisión de Economía, pueda definir sobre el destino de los territorios, con pretexto de la inversión, sin la discusión de quienes formamos parte de esta Comisión de Pueblos Andinos Amazónicos.

Yo propondría una sesión conjunta si en caso otra vez se denegara abordar este Proyecto de Ley 1718 aquí en esta comisión. 10 años de la declaración de los pueblos indígenas, creo que en nuestro país haya necesidad de que el Ministerio de Cultura pueda levantar el tema. Hay necesidad de que el Ministerio de Cultura y el titular, pueda reactivar el grupo de trabajo sobre política indígena y elevar su presencia en los espacios de decisión.

Aquí la institucionalidad indígena pareciera que no cuenta, es irrelevante y es un gran retroceso que no permite que los pueblos indígenas puedan tener una interlocución válida generando propuestas de cambio para nuestros pueblos indígenas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista.

Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA). – Presidente, en primer lugar, sumarme al saludo a los hermanos que han venido del Pacto de Unidad.

Y solamente quiero decir es que en este proceso de lucha social que hubo y que tuvo un resultado fructífero en el Congreso de la República con la derogatoria de la Ley 1333, fue un retroceso que se dio de parte del Ejecutivo y nos pareció bien esta rectificación, pero tiene que consolidarse. Y la nueva amenaza es esta Ley al 1718.

Para todos nosotros es conocido que esta ley va afectar los derechos, pero no basta con hablar, sino con actuar. Y en concreto, presidente. Yo saludo y felicito la iniciativa que usted tiene desde la presidencia de la comisión y también desde la bancada del Frente Amplio, precisando de que se conformen estas comisiones específicas, estas mesas de trabajo.

La sugerencia que quiero hacer , presidente, son tres cositas en concreto, para que se sumen también los compañeros del Pacto de Unidad en este proceso, porque no son los beneficiarios, son parte, tienen que ser parte del proceso.

Señalo, presidente, que si ya hay una agenda parlamentaria indígena, el resto de los congresistas que no han suscrito que son miembros de esta comisión, la revisen y la firmen, porque esa es la mejor manera de validar un proceso legislativo hecho con la población.

La segunda sugerencia es, elemento entre la Comisión Agraria, la Comisión de Pueblos Indígenas para tratar sobre este caso específico y zanjar ahí una posición con las comunidades dentro del Congreso sobre este proyecto de ley con el Pacto de Unidad.

Y la tercera sugerencia, es que la propuesta de la derogatoria de esta norma tiene que ser parte de un proceso de análisis desde el Parlamento. Y rescatar todo el tema que usted presidente, desde la comisión promovía que es la Consulta Previa de las iniciativas legislativas.

Esto es algo que es transversal a la problemática. Mientras las comunidades, no ejerzan su derecho de consultar cualquier iniciativa legislativa, van a seguir habiendo este tipo de abusos en contra de derechos reconocidos previamente en el Convenio 169.

Por lo tanto, planteo estas tres acciones el fortalecimiento de estas mesas que usted está promoviendo a partir de agenda ya preexistentes revisadas suscritas y mejoradas por los congresistas que lo suscriban, no solamente que lo digan.

Y en segundo lugar, el evento conjunto entre la Comisión Agraria de Pueblos Indígenas dentro del Congreso.

Y en tercer lugar, hacer una revisión de la propia norma y una alternativa que para lograr la derogatoria de esta ley, que seguramente va ser debatida en la Comisión de Constitución. Trabajar además, en este proceso lo de vigilancia y monitoreo, presidente, que es una ley que también fue presentado como una iniciativa legislativa en esta comisión por el congresista Jorge Meléndez, y quien habla para su debate.

Esas son las iniciativas que ayudarían mucho al fortalecimiento desde nuestro rol, como congresistas al fortalecimiento organizativo y autónomo que tienen los pueblos.

El señor PRESIDENTE. - Avancemos sobre el tema, por favor.

Tiene la palabra la congresista Patricia Donayre, y cerramos este tema para pasar a la Orden del Día.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). - Presidente, solamente una cuestión de orden reglamentario y una sugerencia.

Yo sugiero que tomemos un acuerdo en la comisión de pedir al Consejo Directivo la sustracción por razón de la materia de la Comisión de Economía de este proyecto de ley. Y que se envíe a esta comisión por si ser competente. Ese es la forma, presidente, y de esta manera vamos a poder pronunciarnos y dictaminar sobre la materia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Donayre.

Bueno, vamos a pasar el tema a Orden del Día para tomar un acuerdo sobre el particular.

Y yo les pido, por favor, que avancemos la reunión el tema central de agenda hoy día es el tema del dictamen sobre el proyecto de ley 1087, que presentó el congresista Ramírez; y el 1143, que ha presentado el congresista Zeballos.

Entonces, si podemos pasar a Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. – Si hay pedidos en este momento y luego pasa a Orden del Día varios de los pedidos que han planteado.

Congresista Bienvenido tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). – Sí, presidente; buenos días, buenos días a los colegas parlamentarios.

Señor presidente, uno de los grandes problemas que atraviesa mi región de Tumbes es la contaminación de las aguas de los ríos Tumbes y Zarumilla. Es por ello que solicito se tome el acuerdo de oficiar al presidente del Congreso, se sirva priorizar, en la agenda del Pleno el debate del dictamen del Proyecto de Ley 0535, que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación y descontaminación de las cuencas hidrográficas transfronterizas de los ríos Zarumilla, Tumbes y Chira, ubicadas en los departamentos de Tumbes y Piura.

El cual, se encuentra con dictamen de allanamiento, de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo desde el 25 de mayo del 2017.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.– Bien, congresista Bienvenido Ramírez, sobre el particular, le informo que con fecha 12 de septiembre, di respuesta al pedido que usted hizo y el día 13 de septiembre con el oficio 189 oficiado al presidente del Congreso al congresista Galarreta, que efectivamente, su pedido sea atendido. Y estoy haciendo el seguimiento directamente con la Mesa Directiva, congresista Bienvenido.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). – Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Congresista Guido Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK). – Gracias, presidente; un saludo a los colegas presentes el día de hoy en la comisión.

Yo quería, señor presidente, solicitar que se ponga en la agenda de discusión de esta comisión la Ley de Cambio Climático, que quedó pendiente para un cuarto intermedio en realidad en la última sesión de esta comisión durante la legislatura pasada.

Me parece que es un proyecto que ha sido suficientemente debatido en donde inclusive se ha logrado el consenso de varios proyectos originarios. Y creo que por la importancia que tiene una norma de este tipo para poder comenzar a tener la capacidad orientadora y normativa en el Ministerio del Ambiente, deberíamos priorizar, presidente.

Entonces, le ruego tener en cuenta esa solicitud.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Guido Lombardi.

Efectivamente, sobre el particular incluso ya hemos establecido una reunión pertinente con la ministra del Ambiente y todo su gabinete, porque ellos también tienen una iniciativa legislativa, y está en materia de la agenda. Así que, lo trabajaremos con la secretaría técnica y el grupo de asesores.

Y sin duda el Proyecto de Cambio Climático, como aparece en el plan de trabajo será priorizado su debate; y aprobación del dictamen en esta comisión definitivamente. Toda la razón congresista Guido tendremos su pedido para la próxima agenda estar iniciando el debate del dictamen y salir del cuarto intermedio que en que quedo el proyecto.

Pedido congresista Pariona, sí.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Sí, presidente.

Solo para cerciorarme que nuestra propuesta de ley que tiene que ver con el rescate de los conocimientos ancestrales para enfrentar el cambio climático que yo presenté, en el periodo anterior, pueda ser tomado en cuenta, pueda ser considerado para fines de llegar a un dictamen consensuado, diverso, y que recoja las distintas propuestas, es una propuesta de ley que no contraviene para nada las iniciativas de otros congresistas, sino, más bien, lo que hace es; consolidar una propuesta que ya reconoce y contempla todos los acuerdos por el clima que los pueblos indígenas han estado planteando desde las distintas COP. Incluso ahora en la COP 23 los pueblos indígenas participan de manera activa colocando la importancia de promover de tener en cuenta los conocimientos ancestrales para el cambio climático.

De hecho el programa Sierra Azul, está basada en la experiencia de los pueblos indígenas; entonces, no puede ser ignorada. Yo solo quiero cerciorarme de que esta propuesta sea tomada en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – El tema en el predictamen están acogidas todas las propuestas que habían y han llegado tres más también van a ser recogidas, que es el procedimiento.

Entonces, pasamos a la Orden del Día.

Tenemos que continuar con nuestra agenda.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En Orden del Día, yo quisiera que pasemos el pedido que se ha hecho sobre el tema del Proyecto de Ley 1718, que se pida lo señalado por el congresista Donayre, la sustracción de la Comisión de Economía, para que efectivamente, pueda ser vista en esta comisión.

Como ya he pedido, digamos, por los canales correspondientes que pudiera pasar a nuestra comisión, y nos ha sido denegado. Usaríamos el mecanismo más bien de pedir sustracción de una de las comisiones para que venga aquí. Yo quisiera colocar a eso a

votación para que se aun pedido, no solo de la presidencia, sino de toda la comisión.

Los que estén de acuerdo por pedir que se sustraiga de Economía y pase a ser visto en esta comisión, levanten la mano, por favor. De acuerdo, que sea derivado a la Comisión de Pueblos Indígenas, y adicionalmente a las comisiones que se vea pertinente.

Por unanimidad, entonces, vamos hacer este pedido.

Muchas gracias.

Insisto en el tema, se les ha enviado a ustedes a sus correos la agenda legislativa de Pueblos Indígenas. Entonces, les pedimos, por favor, es una agenda extensa, está el pedido de que esta agenda pueda ser respaldada por todos los miembros de esta comisión.

Entonces, les pido, por favor, en todo caso que la secretaria técnica se lo vuelva a enviar y que se acepte el pedido de que en la siguiente reunión podamos validarla todos como comisión.

Igualmente, coordinaremos creo que no necesita una votación, secretario técnico el tema de hacer una reunión conjunta con la Comisión Agraria, eso no necesita aprobación. Si puede, por favor, el informe que ha hecho remitirlo por escrito a la comisión y veamos la manera de como agendarlo, por favor.

Bien, vamos a pasar colegas al motivo del debate del predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 1087-2016, Ley que declara de necesidad y utilidad pública el establecimiento de la Zona Reservada Mar Pacifico Tropical Peruano, en la Isla Foca, El Ñuro los arrecifes de Punta Sal y el Banco de Máncora. Ubicada en los departamentos de Piura y Tumbes, y el Proyecto de Ley 1143-2016, Ley que declara de necesidad y utilidad pública la creación de un área natural protegida en el ecosistema marino Mar Pacifico Tropical del Perú.

Yo en calidad del presidente de la comisión, quiero felicitar el esfuerzo de los congresistas Bienvenido Ramírez Tandazo que presentó el Proyecto de Ley 1087. Y del congresista Hernando Cevallos Flores, que presento el Proyecto de Ley 1143, ambos proyectos tienen el mismo objeto, es decir, guardan conexión en la materia legislable.

Por tanto, es perfectamente razonable su acumulación, se ha hecho las coordinaciones respectivas también con los asesores de los despachos de los congresistas correspondientes. Y Para evitar que hayan dos dictámenes, sino que pueda haber un dictamen que tenga respaldo por unanimidad.

En cuanto al fondo del predictamen se recomienda la aprobación de los proyectos legislativos con textos sustitutorios, el cual contiene las siguientes precisiones. Se ha reemplazados los términos de necesidad pública y utilidad pública, por el de interés nacional. Para guardar coherencia con las últimas leyes declarativas aprobadas por el Congreso de la República.

La riqueza natural y la diversidad biológica del ecosistema marino de la Isla Foca o El Ñuro, los arrecifes Punta Sal y el

Banco de Máncora, se encuentra debidamente probada por la existencia de un expediente administrativo iniciado por Sernanp.

Se recomienda declarar de interés nacional la creación o establecimiento del área natural protegida Mar Pacifico Tropical del Perú, en el ecosistema marino de la Isla Foca, El Ñuro los arrecifes de Punta Sal y el Banco de Máncora, en los departamentos de Piura y Tumbes, ello conforme a lo señalado por el Ministerio del Ambiente, quien refiere que el Sernanp, se encuentra realizando la recopilación y evaluación de la información para su creación o establecimiento como área natural protegida.

Este aspecto ha sido comunicado por el Minam a la comisión, mediante Oficio 349-2017-Minam, del 19 de junio del 2017. Y el Oficio 359-2017 también del Minam, del 23 de junio del 2017. Y también hemos recibido el informe técnico legal 10-2017 del Sernanp DDEOAJ, remitido vía electrónica a la comisión por el propio Sernanp.

El Ministerio del Ambiente en el marco de sus funciones y competencias y conforme a lo dispuesto por la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas y demás normas aplicables, debe realizar los estudios que correspondan para la oportuna creación de la referida Área Natural Protegida.

De esta manera el Congreso de la República, es respetuoso de la autonomía del Poder Ejecutivo. Por consiguiente la aprobación de la Ley propuesta permitirá mejorar la representatividad del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sinanpe), permitirá contar con la primera área natural protegida 100% marina y con la cuarta que comprende ecosistema marino del país.

Las otras tres son Reserva Nacional de Paracas, Reserva Nacional de Sistema de Isla, Islotes y Punta Guaneras y la Reserva Nacional San Fernando. En ese sentido, nuevamente reiterar desde la presidencia esta iniciativa legislativa de los congresistas que busca que haya un desarrollo con sostenibilidad ambiental. También en nuestra área marina costera.

Promover la gestión integrada entre los niveles del gobierno regional y local con participación de los ciudadanos y sector privado de los departamentos de Piura y Tumbes. La conservación y protección de la más importante diversidad biológica y de los hábitats de especies amenazadas. La conservación de espacios que constituyen áreas de reproducción cría, refugio y migración de especies.

La preservación de la seguridad alimentaria de los departamentos de Piura, Tumbes y del país. La riqueza hidrobiológica de la zona lo convierte en potencial para la seguridad alimentaria del norte y en general del país, sobre todo para los sectores más necesitados. La pesca ilegal, podría permitir la depredación de dicha riqueza. Y en ese sentido, estas iniciativas legislativas, también protegen de la depredación de la pesca ilegal.

El desarrollo del potencial turístico, la pesca deportiva, y los deportes acuáticos, reactivando la economía de los departamentos de Piura y Tumbes, con los correspondientes beneficios en los

indicadores sociales de dichos departamentos. Creo que hay que destacar el hecho de que se trata aquí de favorecer actividades económicas, que no tengan un impacto negativo sobre el ecosistema marino.

En ese sentido, señores congresistas, se ofrece el uso de la palabra, en primer lugar, al congresista Bienvenido Ramírez Tandazo, autor del proyecto legislativo 1087-2016.

Congresista Bienvenido tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). – Gracias, presidente.

Quiero hacer un llamado de atención a mis colegas parlamentarios. Nosotros los parlamentarios estamos acá por la voluntad popular de nuestros pueblos, porque sin nuestra gente no hubieran votado, no estuviéramos acá. Y nosotros estamos acá para legislar a favor del pueblo, no para interés económico de transnacionales.

Señor presidente, nuestro país tiene una extraordinaria riqueza marina, especialmente en el norte del país, frente a las costas de Tumbes y Piura. Donde existe una superficie marítima de aproximadamente, ciento dieciséis mil hectáreas que alberga la mayor diversidad biológica del mar peruano. Qué debemos proteger como reserva alimentaria para la humanidad. De Tumbes y Piura proviene el 60% de los recursos hidrobiológicos de consumo humano directamente del país, y además constituye el medio que sustenta a las poblaciones locales que viven de la pesca artesanal y del turismo.

Señor presidente, estos importantes recursos naturales y el equilibrio del ecosistema que existe en dicha superficie, vienen siendo afectadas y amenazadas por la pesca ilegal y la contaminación ambiental por empresas petroleras, presentes en el área. Como es el caso de la presunta contaminación que realiza BPZ en el mar de Tumbes.

Es razón por la cual, hemos presentado la propuesta de ley para declarar de necesidad y utilidad pública el establecimiento de la zona reservada Mar Pacífico Tropical Peruano, en las Islas Foca, El Ñuro, los arrecifes de Punta Sal y el Banco de Máncora, ubicados en el departamento de Tumbes y Piura.

Con esta medida, señor presidente, tenemos la oportunidad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Perú sobre conservación y manejo efectivo de las áreas costeras y marinas. Más aún cuando la evaluación de desempeño ambiental efectuada por la OCDE sobre nuestro país. Observo que la superficie de áreas marinas protegidas es insuficiente para garantizar la protección del conjunto de los ecosistemas marinos.

Asimismo, señor presidente, evitaremos la contaminación de las playas por el petróleo, que causa serios problemas económicos a los habitantes de las costas porque pierden ingreso de la actividad pesquera artesanal y la actividad turística existente en la Isla Foca, El Ñuro, los arrecifes de Punta Sal y el Banco de Máncora. Ubicados en el departamento de Piura y Tumbes.

Por lo cual, señor presidente, solicito su aprobación con el texto sustitutorio propuesto por la comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Bienvenido Ramírez.

Esta preocupación por los temas del desarrollo ambientalmente sostenible es un tema cada vez más central para los países y sin duda para este Congreso de la República y las poblaciones que se van a ver beneficiadas.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Hernando Cevallos Flores, que es autor del Proyecto Legislativo 1143. Y voy a pedir, por favor, si los congresistas que están o han salido algunos me han dicho momentáneamente, pudieran, por favor, a través de sus asesores invocarles de estar para la sustentación y la votación correspondiente.

Congresista Hernando Cevallos tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA). — Muchas gracias, señor presidente. Yo, en primer lugar, quiero saludar el proyecto presentado por el congresista Bienvenido Ramírez. Creo que es una actitud muy importante en defensa de un elemento clave que es la protección de la diversidad biológica marina. Sobre todo en momento en que el mundo en general asiste a la destrucción de casi el 30% de los medios ambiente marinos críticos.

Lo cual abre una perspectiva mundial sumamente complicada dado que por supuesto los productos marinos resuelven una importantísima parte de la alimentación de la población mundial. En ese camino si nosotros no empezamos a ver el ecosistema marino como una zona altamente vulnerable que debemos proteger, que debemos cuidar, pensando en el futuro en menos de 30 años una gran cantidad de especies que hoy son especies claves para el consumo humano van a desaparecer, señor presidente.

Ya ahora, el 29 % de las especies marinas de consumo han colapsado. Necesitamos tomar efectivamente, decisiones. En países como el nuestro que son suscriptores del convenio de diversidad biológica desde el año 1993, que establecía que por lo menos el Perú para el año 2020 debería tener un 10% de su dominio marítimo debidamente protegido.

Sin embargo, tenemos menos del 1%, señor presidente, es decir, estamos muy atrás en lo que tiene que ver con la necesaria protección de nuestra diversidad biológica marina. Y este tema de la falta de la protección de la biodiversidad biológica marina, es mucho más alarmante en el norte peruano.

Efectivamente, en las regiones de Piura y Tumbes, donde además tenemos una diversidad biológica, señor presidente, que es única en el mundo. La existencia de las corrientes de Humboldt y de la corriente cálida de El Niño, han generado un ecosistema único en el mundo que debemos preservar de todas maneras.

Las investigaciones que se han hecho hasta ahora, sobre la cantidad de especie de una flora y una fauna única son realmente impresionantes y son investigaciones que están en proceso.

Necesitamos proteger este sector, necesitamos evitar que se deprede de forma indiscriminada.

Entonces, aquí hay un tema que tenemos que tomar muy en cuenta en función del futuro de nuestro país, en función del futuro del mundo y de la zona norte del país. Este ecosistema del norte peruano de Piura y Tumbes, que incluye El Ñuro, la Foca, Cabo blanco, Máncora. Ha sido considerado, señor presidente, por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, como uno de los 76 lugares que son esperanza para el mundo.

Entonces, aquí no se trata de una decisión menor a pesar que es un proyecto declarativo, pero le está indicando al Ejecutivo que se tiene que tomar medidas para proteger decididamente, esta zona. Si es zona o es área protegida evidentemente, el término de área protegida en lugar de reserva tiene que ver más con un tema de temporalidad y de especificación más clara de lugar, pero estamos en la misma dirección.

Pero hay que entender que además este proyecto que si bien es declarativo tiene suma importancia, no solamente por un aspecto de preservar el ecosistema, sino también tiene una profunda consecuencia del punto de vista económico señor presidente. Porque acá estamos hablando de conservar la pesca de consumo humano ya lo dijo el congresista Bienvenido Ramírez, somos una dispensa alimentaria que tenemos que cuidar. Tiene que ver con la posibilidad de explotar otros aspectos todavía descuidados en nuestro país. Como es el tema del turismo, como es el tema de la investigación, que no podemos dejar de lado.

Y por supuesto, este proyecto no contraviene de ninguna manera. La pesca lo que pasa es que tiene que hacerse una pesca responsable y también por supuesto la explotación de hidrocarburos que está protegida debidamente por una ley. Pero también, pues, tiene que ser regulado, no se trata de intereses económicos volamos y depredamos todo.

Entonces, de lo que se trata este proyecto es alentar para que de manera responsable se avance en proteger esta área cuidarla y permitir que nuestra región y nuestro país, tenga un futuro promisorio y no estemos lamentándonos en pocos años, señor presidente, ya vemos en este momento como hay cientos de especies que mueren injustamente; porque no hay una política de control de la depredación de nuestro mar.

Y de promover la investigación el turismo y el cuidado en general de este ecosistema y su biodiversidad, que como decía al principio es única en el mundo. Y que en realidad innumerables cantidad de organizaciones internacionales de defensa del medio ambiente nos piden que los cuidemos porque tenemos características que no se repiten en otras partes de nuestro planeta.

Si yo quisiera por esta razón invocarle a los señores congresistas, que a pesar de ser un proyecto de ley declarativo, podamos aprobarlo para permitir que el Poder Ejecutivo que es el encargado y de acuerdo a ley de resolver la protección de estas áreas, tenga entonces, el respaldo legal para que este proceso

se lleve adelante de manera más dinámica y más responsable, que lo que está pasando en este momento.

Así que, yo les pido el voto favorable a este sustitutorio que estamos presentando junto con el congresista Ramírez a esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Saludando a esta nueva conciencia responsable con el cuidado del ambiente y las actividades económicas que trabajen en armonía con la sostenibilidad ambiental, siendo conscientes que además hay informes internacionales, de la mayor rigurosidad científica sobre agotamiento o sobre pesca y amenaza a la biodiversidad hidrobiológico de los mares, creo que hay que saludar esta iniciativa efectivamente.

La congresista Patricia Donayre ha pedido la palabra, luego la congresista María Elena Foronda. Luego el congresista Guido Lombardi, en ese orden.

Tiene la palabra la congresista Patricia Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (PPK). — Gracias, presidente.

En principio saludar la propuesta a nuestros colegas, no hay una objeción de fondo a esta materia. Creo que todos estamos conscientes de la necesidad de establecer áreas naturales protegidas, se ha señalado y acá por nuestros colegas, los informes favorables que hay desde diferentes sectores de la población, del gobiernos regional, inclusive de la OCDE, hay un informe de evaluación de desempeño ambiental peruano elaborado por la OCDE y la Cepal.

En donde el Perú ha suscrito un compromiso justamente, para la diversidad biológica y una de las recomendaciones de este informe es aumentar la zona marítima protegida. Yo creo que, en ese sentido, pues, los proyectos están encaminados.

Los ecosistemas actualmente de esta zona, no están, pues, protegidos, no están dentro del sistema de las áreas naturales protegidas, hay reservas como Paracas, como San Fernando, el sistema Islotes de que si lo están. Y creo que esta parte del ecosistema tropical del norte merece protección.

Hay una observación de parte del Ministerio de Ambiente, que yo la puedo entender, en el sentido, de señalar que una ley declarativa no puede ser impositivas, efectivamente, estamos todos acá de acuerdo, ¿no? Es simplemente marcar la pauta para que esta declaratoria se realice. Entiendo que hay un proceso ya iniciado en el Ministerio de Ambiente, que hay un grupo de trabajo que busca viabilizar esta propuesta.

Y en ese sentido, de repente modificar unos términos de la redacción podrían ayudarnos para lograr un consenso total sobre esta ley, e impedir observaciones futuras, que creo que no son necesarias, porque no es un tema, pues, que sea conflictivo.

En ese sentido, me permito, presidente, proponer a consideración de la comisión, es en el artículo 1°, declarar de interés

nacional el proceso de creación del área natural. No, señalar el proceso de creación, porque ya está iniciado en el Ministerio del Ambiente, tal cual, lo establece la ley de acuerdo a sus competencias.

Y en el artículo 2°, pedir a los asesores que nos sugieran una redacción que suene menos mandatoria, porque en una ley declarativa, no se puede dar órdenes, sino simplemente pedir la priorización de ciertos temas. La redacción del término corresponde o por algún otro que suene menos mandatorio.

Yo creo que con eso podríamos tener este proyecto ya con la viabilidad del caso, y sin las observaciones que podrían venir posteriormente, que creo que ninguno de nosotros queremos. Queremos que esto salga ya.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Donayre.

En secretaria estamos tomando nota del tema, y procedemos a tomar las atingencias que usted ha hecho.

La congresista María Elena y luego, el congresista Guido Lombardi.

La señora FORONDA FARRO (FA). — Sí, presidente.

Primero quiero empezar por felicitar al congresista Hernando Cevallos y también al congresista Bienvenido Ramírez, por su consecuencia y compromiso que tiene con su tierra y con sus habitantes.

Hemos tenido la posibilidad de visitar esta zona de lucha junto a los pescadores de Sechura, costó dos muertos en Sechura la defensa de esta área y son los pescadores artesanales y también los acuícolas quienes van a salir beneficiados de llevarse adelante esta ley, no es solamente un tema de una ley conservación, por un ambiente mejor; sino de defensa y ejercicio de derechos de quienes viven de estos recursos y alimentan a más del 60% de la población peruana. No nos olvidemos son; 60 mil pescadores artesanales que dependen de esta actividad.

Y obviamente, yo entiendo muy bien, porque en anteriores oportunidades esto trata de complementarse con una iniciativa que en este Congreso lamentablemente en esta comisión, se archivó, que fue, la Ley de Costas. Y esperemos que en su oportunidad lo volvamos a retomar, para fortalecer más este tipo de iniciativas.

En segundo lugar, presidente, no me queda muy claro el termino de proceso de creación, estoy de acuerdo con el enfoque de la congresista Donayre, que no tendría que sería tan mandatorio, porque es declarativa, pero decir proceso de creación me queda una ambigüedad, o quizás buscarle una redacción adecuada. Pero yo sí creo que el Ministerio del Ambiente tiene ese mandato, es parte de su competencia. Y no puede rehuir su responsabilidad de gestionar también ambientalmente o la zona marino costera del país.

Es imperativo fortalecer, más bien, al Ministerio del Ambiente su institucionalidad ambiental en la zona marino costera, porque es evidente la presión que existe de la sociedad nacional de mentía y petróleo y de la propia Sociedad Nacional de Pesquería, porque las cosas no se ordenen dentro del territorio marino costero.

Por lo tanto, yo diría, presidente, dado de que ya tenemos quorum, no postergar esta decisión con cargo a redacción, sino que votemos para su aprobación.

El señor PRESIDENTE. — Congresista Guido Lombardi, luego el congresista Bienvenido Ramírez.

Congresista Guido, proceda.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK). — Muy brevemente, señor presidente y colegas.

Para señalar mi acuerdo básico con esta propuesta, pero en relación a lo que acaba de manifestar María Elena Foronda, decir simplemente que el ministerio tiene un grupo de trabajo creado para diseñar y formalizar la creación de la reserva marino costera del nororiente del país.

Entonces, no hagamos ver o insinuemos que el ministerio del Ambiente, no está cumpliendo, con su tarea al respecto. Como decía mi abuela lo que abunda no daña. Así que, esta declaratoria de interés nacional me parece absolutamente, necesaria y pertinente.

Me pide una interrupción el congresista Bienvenido Ramírez.

El señor PRESIDENTE. — La interrupción congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). — Gracias, presidente; y gracias al colega Guido Lombardi.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Perdón, un momentito, podemos guardar el orden y el silencio correspondiente en la sala, por favor.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Sin antes dejar de mencionar el apoyo a nuestros colegas, a la congresista Patricia Donayre, Tania Pariona, congresista Hernando Cevallos, congresista Ushñahua, congresista María Elena Foronda, congresista Guido Ricardo Lombardi, por ese respaldo, señor presidente, de estarnos darnos quorum en estos momentos.

Creo que el norte Piura y Tumbes estarán eternamente agradecidos de ese voto que están dando por mi pueblo tumbesino y por el pueblo piurano, solicito de que vayamos al voto, presidente, porque tenemos ahorita quorum para votarlo porque tenemos cuatro licencias, señor presidente. Y tenemos quorum para votarlo.

Con cargo a redacción de las opiniones de la congresista Patricia.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK). — Solo para concluir, y en dos minutos para poder atender el pedido del colega Bienvenido Ramírez.

Señalar que la ley establece, la Ley 26834, establece los mecanismos mediante y los procedimientos mediante los cuales se crea un área natural protegida. Y yo quisiera que nuestro esfuerzo y nuestro deseo fueran concordantes con esos procedimientos establecidos en la Ley 26834.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Guido.

Con cargo a redacción y asumiendo que han habido dos observaciones que se han hecho, en el artículo 2° se resolvería fácilmente quitando corresponde y directamente el Ministerio del Ambiente, y con cargo a redacción dado que hay cuatro licencias, y verificado el quorum vamos a votación para que el texto pueda ser aprobado con cargo a redacción.

Los que estén porque se aprueba el dictamen con cargo a redacción, levanten la mano, por favor. La congresista Patricia Donayre, a favor; la congresista Tania Pariona, a favor; congresista Guido Lombardi, a favor; congresista Bienvenido Ramírez, a favor; la congresista María Elena Foronda, a favor; el congresista Ushñahua, a favor; el congresista Benicio Ríos, a favor; y la presidencia también, a favor, de la aprobación del presente dictamen.

Felicitar a los congresistas de Tumbes y Piura Correspondientemente, porque creo que este Congreso está haciendo justicia y asumiendo con responsabilidad el tema de un desarrollo con sostenibilidad con favorecimiento de armonía de actividades económicas, que beneficien al país entero.

Ha sido aprobado por unanimidad, el dictamen por que se ha presentado por mayoría a esta comisión.

Un abrazo y una felicitación a todos ustedes y haremos la redacción correspondiente.

Congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA). — Presidente, quería sugerir si no es abusar de la confianza de la comisión, pedirle que solicite su priorización en el Pleno de la República.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). — Sí, presidente.

Creo que esto es importantísimo, porque estamos hablando de pueblo de seres humanos, de lo que comen nuestra gente del norte y de lo que ellos se sustentan día a día, porque generalmente en mi región de Tumbes, hay mucha pobreza y hay mucha desocupación.

El pueblo de Tumbes y el norte se van a quedar eternamente agradecidos, señor presidente, y solicito a usted, señor presidente, que solicite al presidente del Congreso para que se debata en lo más pronto posible este proyecto de ley tan importante para la humanidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Antes de concluir la reunión quisiera que hagamos la votación correspondiente, para que se dispense la

aprobación del trámite de sanción del Acata. Levanten la mano, por favor, los que estén por la dispensa del trámite.

Aprobado por unanimidad.

Y damos por concluida, se ha asumido como el pedido que ha hecho el congresista Ramírez, de que se dé prioridad en la Mesa Directiva para el debate en el Pleno, ha sido parte.

Para terminar la reunión congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Por favor, un ratito para terminar la reunión tiene la palabra el congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Si, presidente.

Yo saludar esta iniciativa porque creo que es de vital importancia proteger las zonas de conservación donde hay todavía alguna reserva natural, la reserva moral de toda la humanidad diríamos. Así como hay prioridades como esta presidente, hay otros proyectos de ley que ya están dictaminadas y están esperando en la lista de ser abordadas en el Pleno.

Tengo yo la propuesta de ley que también declara interés nacional la Laguna de Parinacochas y el Nevado Sara Sara en el sur de Ayacucho. Yo le pido, por favor, usted pueda abogar por aquellos proyectos. Primero que son de interés nacional, pero tienen un impacto muy importante en las regiones y pueda colocarlos también.

El señor PRESIDENTE. – Les voy hacer llegar el oficio que se ha pasado a presidencia del Congreso, sobre la priorización de proyectos de esta comisión.

Muy buenos días a todos ustedes congresistas.

Siendo las 9 y 36 de la mañana, damos por terminada esta sesión.

Felicitaciones al congresista Ramírez, congresista Hernando Cevallos.

–Se levanta la sesión a las 9:36 h.